



RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2010, de la Secretaría General, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la categoría de Lavandera, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2010060018)

Por Resolución de 5 de junio de 2007 (DOE extraordinario núm. 4, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Lavandera, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Decimotercera de la referida Convocatoria, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

Primero. Nombrar como personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la categoría de Lavandera, con expresión del destino elegido, según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 7 de enero de 2010.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO



CATEGORÍA: LAVANDERA			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	UBICACIÓN/HOSPITAL
1	76240048Q	RAMOS RAMOS, MANUELA	Hospital Don Benito-Villanueva
2	09187123A	GUTIERREZ MANSO, MARIANO	C.H. Badajoz
3	08812366P	GORDILLO ROMERO, MARIA CARMEN	C.H. Badajoz
4	33980847A	BARROS CORDERO, RUFINA	Hospital Don Benito-Villanueva
5	08793216V	RODRIGUEZ PEREZ, ANA MARIA	C.H. Badajoz
6	11923869W	GARCIA CAYETANO, MARIA DE LOS ANGELES	Hospital de Coria
7	11774599W	HERNANDEZ GOMEZ, MARIA LUZ	Hospital Navalморal de la Mata
8	09187259R	MENDEZ MORCILLO, MARIA JOSE	Hospital Don Benito-Villanueva
9	80033435J	ROMERO RUBIANO, HERMENEGILDO	Hospital de Llerena
10	76231591T	GARCIA DE PAREDES CIDONCHA, MARIA DOLORES	Hospital Don Benito-Villanueva
11	08783110P	GAMERO CASILDA, FRANCISCA	Hospital de Plasencia
12	30203277E	LOSADA SANTIAGO, FRANCISCO	Hospital de Coria
13	08826611Q	RODRIGUEZ CACERES, MANUEL	Hospital de Plasencia

• • •